LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2017
CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE PREDIOS Y AREAS VERDES DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA
ID: 336.899

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 29 días del mes de Diciembre de 2017, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación de referencia, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

2. ANTECEDENTES

a) **PAC Nº**:336.899.-

b) **Disponibilidad Presupuestaria**: Los rubros están previsto en el OG 240, la misma cuenta con **CDP Nº 3964/2017**, por un monto de 12.000.000, para el ejercicio fiscal 2017. El llamado es PLURIANUAL, sujeto a la aprobación del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2018, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

c) **Aprobación:** Por Resolución D.G.O.C. N° 962/2017 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado de referencia.-

d) **Publicación:** Se verifica la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en fecha 17/11/2017.-

e) **Comité de Evaluación:** han sido designados por Resolución S.G. Nº 796/2017, a los siguientes funcionarios: Abg. Sergio Barúa y Abg. Olivia Ruiz Díaz, Representantes de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la Abg. Liz Mariela Ruiz Díaz Vera y la Lic. Mauro Britez, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4 Hospital Nacional.-

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

1. CONSERMAR de Mariela Molas
2. DECOGRAB de Edgar Garay
3. DISUR de Julia Sofía Sánchez
4. JULIO ANTONIO GALIANO MORAN
5. SEGE S.R.L.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo a lo previsto en el Articulo 54 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03, se ha llevado a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 28 de noviembre de 2017, en la oficina de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (S4) Hospital Nacional, presentándose las siguientes firmas:

Orden	Oferente	Monto Total Oferta	Monto de Garantía	Total folios de la carpeta de oferta
1	KAAVOTY de Carlos Oviedo	480.000.000.-	36.000.000-	13.-
2	ING. JULIO GALIANO	600.000.000.-	20.000.000.-	18.-
3	DECOGRAB de Edgar Garay	399.600.000.-	22.500.000.-	33.-

Observaciones en el acto.

No se registraron observaciones en el acto de apertura de sobres.

Sergio Barúa Cañellas
Abogado
Jefe de Área de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz
Asesoría Jurídica

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2017
CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE PREDIOS Y AREAS VERDES DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA
ID: 336.899

4. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 de la Ley 2051, el Comité de Evaluación, siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto a la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

DOCUMENTACIONES	KAAVOTY de Carlos Oviedo	ING. JULIO GALIANO	DECOGRAB de Edgar Garay
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE. Documento en el SIPE en estado Activo.	CUMPLE Folio N° 5	CUMPLE Folio N° 6
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE Folio N° 9	CUMPLE. Folio N° 8	CUMPLE. Folio N° 7
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Se verificaron las constancias del SIPE en el módulo Consulta del Sistema de Contrataciones Públicas. La verificación concluye que las constancias presentadas son válidas.-

En relación a los cumplimientos observados respecto a la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación concluye que las ofertas CUMPLEN y se prosigue con la evaluación.-

5. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL.

Considerando la Resolución DNCP N° 849/2015 por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de la DNCP; por Nota SUOC S4 N° 347/2017 de fecha 29 de noviembre de 2017, se solicita a la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, realizar la verificación en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).-

Por Nota D.P.RR.HH. Nº 353/2017 de fecha 05 de Diciembre de 2017, la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos informa que el Departamento de Control de Ejecución de Remuneración del Personal ha realizado la verificación correspondiente en la base de datos del SINARH de las personas citadas a continuación:

NOMBRE Y APELLIDO	OFERENTE	C.I.	OBSERVACION
Carlos Rubén Oviedo Centurión	KAAVOTY de Carlos Oviedo	853.166	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH
Julio Antonio Galiano Moran	ING. JULIO A. GALIANO MORAN	607.328	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH
Edgar Manuel De Jesús Garay Sánchez	DECOGRAB de Edgar Garay	4.372.529	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH

El comité concluye que los Oferentes se encuentran habilitados para contratar con el Estado, CUMPLEN con lo establecido en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03.-

Abog. Olivio Ruiz Díaz
Asesoría Jurídica

Sergio Ramón Cañellas
Jefe de Unidad
Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2017
CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE PREDIOS Y AREAS VERDES DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA
ID: 336.899

6. EVALUACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS

6.1. Ajustes por errores aritméticos.

Conforme a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto No. 21909/03 se ha procedido a la verificación de las planillas presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando **que ninguna de ellas presenta errores aritméticos**.

6.2. Aplicación del margen de preferencia

Considerando que la adjudicación **es por Ítem, y es único ítem** se procede a ubicar las ofertas de menor a mayor a efectos de considerar la oferta más baja.-

Menor Precio	DECOGRAB de Edgar Garay	399.600.000.-
Segundo menor precio	KAAVOTY de Carlos Oviedo	480.000.000.-
Tercer menor precio	ING. JULIO A. GALIANO MORAN	600.000.000.-

Fue requerido por nota a todas las firmas participantes la presentación del Certificado de Origen Nacional. En el plazo establecido las firmas DECOGRAB de Edgar Garay e ING. JULIO A. GALIANO MORAN no presentan lo solicitado. Dentro del plazo y por Nota de fecha 04 de diciembre la firma KAAVOTY de Carlos Oviedo presenta el certificado requerido, con lo que se procede a la aplicación del margen de preferencia.-

Conforme a disposiciones vigentes en cuanto a la aplicación del Margen de Preferencia, se consulta en el Sistema de Ventanilla Única del Portal del Ministerio de Industria y Comercio, el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, verificándose la autenticidad del Certificado Nº 25235, así como su emisión a la fecha 27 de noviembre de 2017.

Al aplicarse el 20% a la oferta presentada por la firma DECOGRAB de Edgar Garay asciende a Gs. 479.520.000, y la oferta de la firma del ING. JULIO A. GALIANO MORAN queda en Gs. 720.000.000, por lo que el cuadro queda de la siguiente manera:

Menor Precio	DECOGRAB de Edgar Garay	479.520.000.-
Segundo menor precio	KAAVOTY de Carlos Oviedo	480.000.000.-
Tercer menor precio	ING. JULIO A. GALIANO MORAN	720.000.000.-

Según se desprende del cuadro *ut supra* la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **DECOGRAB de Edgar Garay;** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto No. 21909/03 **se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.-**

6.3. Evaluación del precio ofertado.

Se procede a la evaluación del precio ofertado, en el marco de la Resolución DNCP No. 1173/16, en la cual se establece que en el caso de que la oferta se encuentre por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) en relación al precio de referencia, será requerido al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

En dicho contexto se expone la variación % del cuadro comparativo de ofertas, en la cual se verifica que la oferta presentada por la firma DECOGRAB de Edgar Garayse encuentra con el -33,40 % por debajo en relación al precio de referencia, por lo cual se precede a solicitar la explicación detallada de la composición de la oferta.-

Oferta N°	Oferente	Descripción del Bien o Servicio	Precio Referencial	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	PRECIO TOTAL	VARIACION
1	KAAVOTY de Carlos Oviedo	Servicio de Mantenimiento y Limpieza de Predios y Áreas Verdes	50.000.000	12	40.000.000	480.000.000	-20,00
2	Ing. Julio Galiano				50.000.000	600.000.000	0,00
3	Decograb de Edgar Garay				33.300.000	399.600.000	-33,40

Sergio Barúc Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Sumarios
Mod. DGAJ - MSPBS

Abog. Olivio Ruiz Díaz
Asesoría Jurídica

La firma **DECOGRAB de Edgar Garay** presenta el desglose de precios en fecha 15/12/17, el mismo forma parte del expediente, de la cual se puede verificar la composición del precio ofertado. Al respecto se observa que el precio ofertado da cumplimiento de las reglamentaciones laborales y tributarias, así mismo contempla los ítems para el cumplimiento de las especificaciones técnicas y las utilidades, el Comité concluye que la composición de precios es razonable.-

7. Análisis de la calificación del oferente

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis **de la oferta presentada por la firma DECOGRAB de Edgar Garay** ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto de los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:i) Capacidad Técnica y Experiencia; iv) Capacidad Financiera.-

7.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

No se ha realizado solicitud de aclaración a la oferta presentada.-

7.1.2. Análisis de la documentación formal.

Por medio de la Nota SUOC (S4) N° 376/2017, recepcionada en fecha 13 de diciembre, fue solicitado las siguientes documentaciones de carácter formal a la firma DECOGRAB de Edgar Garay:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado.-
- Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de la aplicación de dicho margen.-

Por nota de fecha 15 de diciembre, la firma DECOGRAB de Edgar Garay remite su explicación detallada de la composición del precio ofertado, no así el certificado de Origen Nacional.-
Seguidamente el Comité ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuánto sigue:

DOCUMENTO	DECOGRAB de Edgar Garay
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.-	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.-	CUMPLE
Patente municipal vigente.-	CUMPLE
Declaración Jurada en el que manifieste que cuenta con las herramientas y equipamientos para ejecutar el contrato o contrato de alquiler de los equipamientos a utilizar durante el periodo del contrato.-	CUMPLE
Copia de contratos y/o facturaciones a instituciones públicas y/o privadas de mantenimiento edificios y/o mantenimiento y/o limpieza de áreas verdes y/o predios y/o jardines del periodo 2014 – 2015 – 2016.- A efectos de calificar, será considerado un monto equivalente al 30% del monto total ofertado, el cual será calculado mediante la suma de los contratos presentados. En el caso de que el oferente haya obtenido adjudicaciones cuyos datos sean visualizados en el SICP, podrá presentar el Formulario No. 10 – Historial de Adjudicaciones, en sustitución a la entrega de copias de contratos.-	CUMPLE
Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.-	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de la aplicación de dicho margen.-	NO PRESENTA
Formulario de Información del Oferente.-	CUMPLE
Declaración Jurada de Nomina de Socios / Representantes Legales.-	CUMPLE
Balance General y Estado de Resultados, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los siguientes años: 2015-2016.-	CUMPLE

Sergio Jorge Cabrillas
Abogado
Jefe de Unidad de Apoyo y Monitoreo MSPBS y B.S.

Abog. Olivic Ruiz Díaz
Asesoría Jurídica

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2017
CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE PREDIOS Y AREAS VERDES DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA
ID: 336.899

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la firma se observa que la firma **DECOGRAB de Edgar Garay, ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la licitación.**

7.1.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica.

De conformidad a lo establecido en el punto c) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad técnica y experiencia presentada por la firma **DECOGRAB de Edgar Garay,** constatándose el siguiente análisis

Experiencia:

DOCUMENTO	DECOGRAB de Edgar Garay
Copia de contratos y/o facturaciones a instituciones públicas y/o privadas de mantenimiento edificios y/o mantenimiento y/o limpieza de áreas verdes y/o predios y/o jardines del periodo 2014 – 2015 - 2016 A efectos de calificar, será considerado un monto equivalente al 30% del monto total ofertado, el cual será calculado mediante la suma de los contratos presentados. En el caso de que el oferente haya obtenido adjudicaciones cuyos datos sean visualizados en el SICP, podrá presentar el Formulario No. 10 – Historial de Adjudicaciones, en sustitución a la entrega de copias de contratos.-	Presenta

Se verifica el contrato declarado, identificándose que corresponde al año 2014 por un valor de Gs 1.008.000.000, que supera el monto del 30% del valor de la oferta presentada, de Gs. 399.600.000.-

30% del monto total ofertado.	Total Contratos2014 (a)(Guaraníes)	Acta de Conformidad (b)
399.600.000.-	1.008.000.000.-	CUMPLE

Capacidad Técnica:

DOCUMENTO	DECOGRAB de Edgar Garay
Declaración Jurada en el que manifieste que cuenta con las herramientas y equipamientos para ejecutar el contrato o contrato de alquiler de los equipamientos a utilizar durante el periodo del contrato.-	Presenta

Se constata en los documentos de la Oferta, que se cuenta con la Declaración Jurada requerida.-

Se concluye que el oferente CUMPLE con el Criterio de Experiencia y Capacidad Técnica.-

7.1.3. Verificación de la Capacidad Financiera

De acuerdo al Informe de Ratios presentado por el **Lic. Luis Ruiz Díaz**, del oferente DECOGRAB de Edgar Garay se concluye que CUMPLE con el criterio de Capacidad Financiera. El informe forma parte del expediente.-

8. REGISTRO DE INHABILITADOS

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se verifica que el oferente a ser adjudicado no se encuentre inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo.

Según impresión del SIPE que forma parte integral del informe, el oferente **DECOGRAB de Edgar Garay** no se encuentra **INHABILITADO** para contratar con el Estado.

Abog. Olivia Ruiz Díaz
Asesoría Jurídica

Sergio Barrea Cañellas
Jefe de Unidad
Monitoreo DGAJ

9. MOTIVO DE CALIFICACIÓN O DESCALIFICACIÓN

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al artículo 63 del Decreto Reglamentario No. 21909/03, "*...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta. 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato*", por lo tanto luego del análisis realizado se concluye que la firma DECOGRAB de Edgar Garay CUMPLE satisfactoriamente con los requisitos.-

10. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

En base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 de la Ley No. 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario No. 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma DECOGRAB de Edgar Garay por un precio total de Gs. 399.600.000 (Guaraníes trescientos noventa y nueve millones, seiscientos mil)

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Sergio Barúa Cañellas
Abogado
Jefe Unidad de Análisis y Monitoreo Legal - M.S.P. y B.S.

Abog. Sergio Barúa
Representante de la DGAJ - MSPBS

Abog. Olivia Ruiz Díaz
Representante de la DGAJ - MSPBS

Lic. Mauro Britez
Representante de la S4 – Hospital Nacional

Abog. Liz. M Ruiz Díaz
Representante de la S4 – Hospital Nacional